

MEMORIA PRESUPUESTARIA

Esta memoria explica el contenido, las principales modificaciones que presenta el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2012, en relación al ejercicio anterior y sus objetivos.

A) CONTENIDO.-

El presente Presupuesto contiene las bases de su ejecución que adaptan las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de esta Entidad, así como todas aquellas que se han estimado necesarias para una adecuada gestión y mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que supongan modificación de la legislación para la administración económica ni comprendiendo preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento o solemnidades específicas distintas de lo previsto para el Presupuesto.

Asimismo están incorporados los estados de gastos y de ingresos, incluidos en aquellos, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones, y en éstos, las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Se unen además, como anexos, la plantilla de personal de la Entidad, las inversiones a realizar y el informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

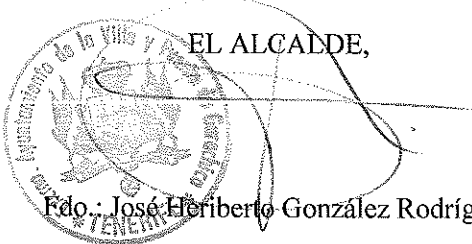
B) MODIFICACIONES.-

Las modificaciones que presenta este Presupuesto en relación con el ejercicio anterior, a nivel de capítulos, son las que se expresan en los cuadros anexos.

C) OBJETIVOS.-

Dada la actual coyuntura económica, el presente Presupuesto tiene como principal objetivo la contención del gasto y a lograr un mayor equilibrio entre los ingresos y los costes de los servicios municipales con el fin de conseguir la reducción del déficit acumulado según directrices marcadas por el Estado Español.

Villa y Puerto de Garachico, doce de diciembre de 2012.

EL ALCALDE,

Edo.: José Heriberto González Rodríguez